



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO

Providencia de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2026, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental. Expediente 10/2026

Vista la solicitud presentada por el ayuntamiento de licencia ambiental para bar/centro social y centro de día en casa consistorial, sita en calle Carretera, n.º 15.

Y examinada la documentación que le acompaña en relación con la solicitud de licencia ambiental para bar/centro social y centro de día.

De acuerdo con el siguiente documento técnico:

Autor: Jesús Carlos Gutiérrez Robles.

Colegio oficial: arquitectos.

Número: 2420.

Fecha: 17/04/2026.

CSV:

Y que se encuentra situado en el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral: 8623104VM1782S0001ZY.

Localización: calle Carretera, n.º 15.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://palazuelosdemuno.sedelectronica.es>).

En Palazuelos de Muñó, a 19 de junio de 2026.

El alcalde,

Francisco Javier Lezcano Muñoz